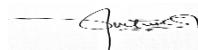


SECRETARIA: Mayo 26 de 2021. Agrego al proceso el informe del secuestre. Pasa a despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL-

La Dorada, Caldas, mayo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO:	BERNARDO ALÍ ROA
RADICACIÓN:	17380 40 89 005 2018 00314 00
SUSTANCIACIÓN:	550

Póngase en conocimiento de las partes el informe presentado por el Auxiliar de Justicia **RAMIRO QUINTERO MEDINA**, acerca de su gestión como Secuestre con relación al inmueble objeto de medida cautelar en este proceso, el cual se halla ubicado en la calle 4^a No. 8 15 de Guarinocito, caldas el cual se encuentra en regular estado.

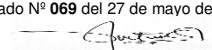
Al Auxiliar de Justicia se informa que el inmueble al cual hace referencia fue objeto de remate en diligencia llevada a cabo el día 19 de mayo del año en curso; por ello oportunamente una vez se realice la aprobación del mismo, será objeto de requerimiento para que presente el informe definitivo de su gestión, incluyendo el acta de entrega de ese bien al rematante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 069 del 27 de mayo de 2021



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

La Dorada (Caldas), 21 de mayo de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: BERNARDO ALI ROA
RADICADO: 2018-314

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestro nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de mayo, realizada de la siguiente manera:

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, ubicado en el corregimiento de Guarinocito, de esta municipalidad, Calle 4 No. 8 15, se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro. (regular estado) Actualmente es habitado por el demandado, bajo mi supervisión.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304